

Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 1 de 25

INFORME DE RIESGO Nº 023-15A.I.

Fecha: 24 de noviembre de 2015

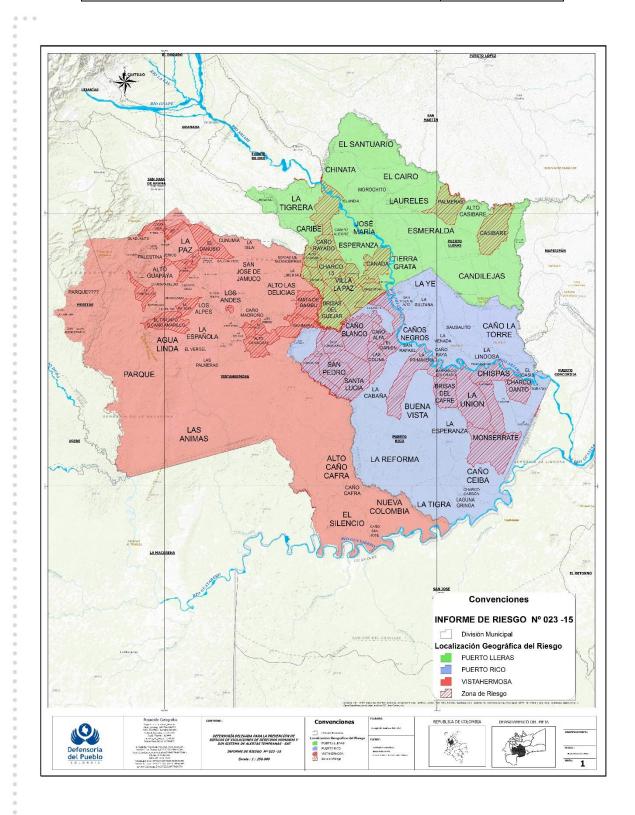
Departamento	Municipio o	Zona Urbana	Zona Rural	
	Distrito	Cabecera, Localidad o Zona	Corregimiento	Vereda
	Vistahermosa	Cabecera	La Cooperativa, Santo Domingo, Piñal	La Cooperativa, Piñal, Guaimaral, El Tigre, Canoas, La Gorgona, La Esmeralda, Puerto Abel, La Bocana, Caño Amarillo, El Laurel, El Palmar, Alto Canagüey, Puerto Lucas, Santo Domingo, Costa Rica, Albania, Mata Bambú.
META De1	Puerto Rico	Cabecera (Puerto Toledo	Santa Lucía, Fundadores, Charco Danto, San Pedro, Colinas, El Jordán, La Primavera, Caño Blanco, Caño Alfa, Fundadores Bajo, Palmeras, Comuneros, Puerto Toledo, Puerto Chispas, Barranco Colorado, La Ermita, Puerto Esperanza, Brisas del Cafre, Monserrate, Miravalles, La Rivera Palmar, El Danubio.
	Puerto Lleras	Cabecera	Villa la Paz	Brisas del Güejar, El Darién, La Argentina, Puerto Príncipe, El Diamante, Caño Rayado, Alto Cunumía, Charco Trece, Villa La Paz, La Unión, Casibare, Canada



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 2 de 25





FORMATO INFORME DE RIESGO Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH

SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 3 de 25

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indíge	nas	Afrocolombianos X Otra población Civil X
	Hombres: 5.341	
Sexo Mujeres: 3994		9.735
Grupos sociales vulnerables		Campesinos pobres, Niños Niñas Adolescentes y Jóvenes, población en situación de desplazamiento.
Condición social y/o actividad		Niños Niñas Adolescentes y Jóvenes, campesinos, docentes, comerciantes, docentes, contratistas y empresarios.

Identificación de población en situación de riesgo:

El municipio de Vistahermosa cuenta con aproximadamente 25035 habitantes, de los cuales 16342 personas equivalente al 65% se ubican en la zona rural del municipio y el resto de la población se encuentra en el casco urbano, con un número de 8690 correspondiente a un 35%. El número de habitantes que se haya en las veredas que se suscriben en este informe de riesgo es de 4642 habitantes equivalente al 53%.

Vistahermosa			
vereda	hombre	mujeres	total
La Cooperativa	182	126	308
Piñal	579	502	1081
Guaimaral	40	20	60
El tigre	53	32	85
Gorgona	12	6	18
Caño Amarillo	452	397	849
Laurel	7	8	15
Palmar	120	86	206
Santo Domingo	579	502	1081
Costa Rica	88	74	162
Albania	209	187	396
Mata bambu	42	19	61
Esmeralda	30	50	80
Alto canaguey	20	20	40
Puerto lucas	90	110	200
TOTAL	2503	2139	4642

Datos Procesados por el SAT Fuente: SISBEN Municipio de Vistahermosa

La población aproximada del municipio de Puerto Rico, es de 18517 habitantes, 13325 se encuentran ubicados en la zona rural del municipio equivalente al 71% y el resto con un número de 5192 personas se encuentra en la



FORMATO INFORME DE RIESGO Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH

SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 4 de 25

parte urbana del municipio, con el 29% de la población. El número de habitantes que se haya en las veredas que se suscriben en este informe de riesgo es de 2829 habitantes equivalente al 54%.

	Pue	rto Rico		
vereda	hombre		mujeres	total
Puerto Toledo		54	43	97
Santa Lisia		54	44	98
Fundadores		30	15	45
Charco Danto		70	40	110
San Pedro		16	13	29
Las Colinas		54	48	102
El Jordan		32	25	57
La primavera		224	152	376
Caño Blanco		42	23	65
Caño Alfa		114	81	195
Bajo Fundadores		30	15	45
Palmeras		224	152	376
Puerto Chispas		138	110	248
Barranco colorado		92	80	172
La Hermita		29	31	60
Brisas del Cafre	LIdi	42	23	65
Esperanza		114	96	210
Monserrate		31	29	60
La Rivera		23	15	38
Palmas		_4	2	
Danubio		119	73	192
Comuneros)	11	12	23
La lindoza		67	43	110
Miravalles		23	27	50
TOTAL		1637	1192	2829

Datos Procesados por el SAT Fuente: SISBEN Municipio de Puerto Rico

El municipio de Puerto Lleras, tiene un número aproximado según el DANE de 9927 habitantes, de los cuales 6938 equivalente al 69 % se ubican en la zona rural del municipio y el resto se encuentra situados en la urbana de Puerto Lleras con un aproximado de 2989 equivalente al 31 %1. El número de habitantes que se haya en las veredas y que se suscriben en este informe de riesgo es de 2264 habitantes equivalente al 75%.

	Puerto Ller	as	
vereda	hombre	mujeres	total
Brisas del Guejar	79	66	145
La Argentina	48	34	82
Puerto Principe	3	0	3
El Diamante	73	71	144
Caño Rayado	209	147	356
Alto Comunia	111	192	303
Charco Trece	90	69	159
Canada	115	98	213
Villa la Paz	105	81	186
Casibare	203	171	374
La Union	165	134	299
Total	1201	1063	2264

Datos Procesados por el SAT Fuente: SISBEN Municipio de Puerto Rico

¹ http://www.dane.gov.co/ . DANE, según el censo del 2005 y con la actualización y la proyección que hace la institución hasta el año 2020



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 5 de 25

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

El escenario de riesgo en los municipios Vistahermosa, Puerto Rico y Puerto Lleras (la subregión), está determinado por la presencia de la guerrilla de las FARC-EP quienes continúan ejerciendo influencia por medio de los Frentes 22, 27, 43, Camilo Torres, Manuela Beltrán y Vladimir Steven, así como por la Compañía Judith Rondón y la Columna Isaías Pardo, todos integrantes del Bloque Oriental "Jorge Briceño" y los grupos armados posdemovilizacion de las AUC, Bloque Meta y Libertadores del Vichada. Estas agrupaciones armadas ilegales vienen ejecutando una serie de acciones violentas que afectan el disfrute y ejercicio de los derechos humanos de la población civil.

En lo que respecta a las FARC-EP, desde el segundo semestre de 2014 y durante el 2015 se han presentado cambios en su modo de actuar por las tensiones generadas en el marco del proceso de paz que adelantan con el Gobierno Nacional. En las semanas previas y posteriores a las declaratorias de cese unilateral al fuego, esta guerrilla incrementó los ataques y hostigamientos contra la Fuerza Pública², y con esto, la zozobra en la población civil. Mientras que durante el periodo de cese al fuego esta agrupación armada ilegal incrementó el control sobre la población en las zonas rurales y el uso de artefactos explosivos y minas antipersonal³, como forma de detener el avance de las tropas del Ejército Nacional.

Si bien las FARC-EP no realizaron acciones bélicas, hostilidades, ataques armados en contra de instalaciones de la Fuerza Pública y atentados en contra de la infraestructura energética y vial en virtud de su última declaratoria de cese unilateral al fuego, la misma no implica que esta guerrilla haya renunciado de manera automática a sus propósitos políticos, militares y económicos. La presencia y actuación de las FARC-EP en la subregión, tiene el propósito de consolidar su proyecto político y el desarrollo de tareas orientadas al fortalecimiento de sus finanzas. Para el logro de esta finalidad, durante este período de monitoreo, las FARC-EP han apelado a diferentes estrategias:

La guerrilla hace presencia en el territorio con personas vestidas de civil que portan armas cortas y realizan acciones que les implica poco esfuerzo bélico (secuestro, extorsión, atentados contra la infraestructura y bienes civiles).

² Viernes 10 de julio de 2015, Puerto Rico (Meta) –IRV Alto-. Uno de los más recientes atentados de la guerrilla se registró en el sur del Meta, donde un artefacto explosivo fue instalado en el kilómetro 65 en una alcantarilla en el sector del Pororio en la vía que comunica al municipio de Puerto Rico y según el Ejército que hay paso restringido a un carril para los vehículos en la vía. En ese lugar hacen presencia en la zona unidades del Ejército para verificar que no haya más explosivos en el área y el plan de contingencia es atendido con el Invias. Este ataque se le atribuye al frente Camilo Tabaco de las FARC según dijo el comandante de la Policía del Guaviare, Julián Lemus. Fuente: Bitácora Unidad de Victimas.

³ Jueves 5 de febrero de 2015, Vistahermosa (Meta) –IRV Alto-. Unidades de la Brigada Móvil n.3, ubicaron sobre la vía principal de la vereda Las Ánimas del municipio de Vistahermosa, un artefacto explosivo de alto poder destructivo tipo balón bomba; el artefacto se encontraba instalado a tan sólo 30 metros de una vivienda habitada y estaba compuesto por cuatro kilos de explosivo tipo ANFO. Fuente: Ejército Nacional.



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 6 de 25

Durante las vigencias del cese al fuego unilateral, el cambio de accionar de las FARC-EP, significó un proceso de expansión territorial y un desescalamiento de las acciones ofensivas en contra de objetivos militares y la infraestructura económica, quedando la población civil como blanco principal. Durante el último año, bajo la intimidación de las armas la población ha padecido las actividades relacionadas con la "formación política y cultural" y la consecución de recursos económicos para su sostenimiento. Diseminar unidades vestidas de civil por el territorio de estos municipios, facilitó la implementación o el retorno a la guerra de guerrillas utilizando la táctica de *golpear y correr*, táctica utilizada en principio, con el fin de obtener recursos a partir de la extorsión en territorio rural y centros poblados, y posteriormente utilizada en ataques perpetrados en contra de bienes civiles durante el 2015, como ha sido la incineración de vehículos o buses de transporte intermuniicipal.

Algunos aspectos relevantes en la dinámica de las FARC-EP: El primero, durante el año 2015, la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal –DAICMA- reportó⁵ la ocurrencia de 51 eventos para los municipios de puerto Lleras, Puerto Rico y Vistahermosa. El 53% ocurrieron en la jurisdicción de Vistahermosa, veredas Caño Santo Domingo, sector Balconcitos, Alto Delicia, Sector Zorra Vieja, Las Palmas, Las Animas, La Cooperativa, Santo Domingo, Sector Balconcitos, Brisas, Sector Bocas del Duda, Cunumía, La Siberia, Puerto Lucas, Nueva Colombia, Laureles, Puerto Abel, Animas, Bocas del Duda, Sector Trocha 24, Trocha 28, Kilómetro 2 vía a Vistahermosa.

El 45% ocurrieron en el municipio de Puerto Rico, sector Charco Danro, corregimiento Barranco Colorado, Barcino, vereda la Victoria, sector el Charcón, vereda san Rafael, vereda Buena vista, Danubio, vereda Fundación, vereda Santa Lucia, Fundación, Bajo Fundadores, vereda el Danubio, Caño Pororio, La Primavera, Santa Lucia, Fundación, La Tigra, La Esperanza, Danubio, vereda Fundación, vereda Santa Lucia, Fundación, Bajo Fundadores, vereda el Danubio, Caño Pororio, La Primavera, Santa Lucia, Fundación, La Tigra, La Esperanza. El restante 2% en el municipio de Puerto Lleras en jurisdicción de la vereda Villa la Paz.

No obstante el significado de la declaratoria de desminado en el marco del proceso de Paz que se adelanta entre las FARC-EP y el Gobierno Nacional, preocupa que no obstante las declaratoria referida, la población civil –conforme a la información aportada por el DAICMA- sigue expuesta a la utilización indiscriminada de artefactos explosivos improvisados y la existencia de campos minados que a juicio de esta entidad deben ser señalizados de forma perentoria⁶.

En: http://www.ideaspaz.org/publications/posts/511

⁴ El jefe del Secretariado de las FARC, alias Timochenko, dijo que ordenó a las estructuras de esa guerrilla comunista "suspender" la instrucción militar para abocarse a la "formación política y cultural", en medio de un avanzado proceso de paz para terminar medio siglo de conflicto en Colombia. La orden aparece en un mensaje enviado el miércoles en la noche por el líder de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), principal y más antiguo grupo rebelde del país, en su <u>cuenta en Twitter</u> y con copia al presidente Juan Manuel Santos.

⁵ Base de Eventos por MAP/MUSE/AEI de 1990 - 30 de septiembre de 2015. Datos procesados por el SAT, sujetos a variación. En: http://www.accioncontraminas.gov.co/estadisticas/Paginas/victimas-minas-antipersonal.aspx, consultada el 20 de octubre de 2015. ⁶ las minas antipersonal representan uno de los mayores obstáculos para la restitución de tierras y la aplicación de la Ley de Víctimas (Ley 1448 de 2011). Como señala un funcionario de la Unidad de Restitución de Tierras (URT) "en un municipio como Vistahermosa (Meta) podemos tener unas 500 solicitudes de restitución de tierras, pero el 40 o 50 por ciento de esos predios puede tener sospechas de presencia de minas".



De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 7 de 25

Un segundo asunto relevante es el relacionado con el tema del fortalecimiento de las estructuras armadas de las FARC-EP. Durante el 2014, se tuvo conocimiento de eventos de reclutamiento⁷, no obstante las advertencias que con respecto a esta conducta realizó el SAT en el año 2012: "presencia de presuntos guerrilleros en los centros educativos e internados de la zona rural, particularmente en las veredas Santo Domingo, Palestina y Maracaibo, en el municipio Vista Hermosa; así como en Barranco Colorado, en el municipio Puerto Rico. A partir del año 2012 integrantes de las guerrillas de las FARC promueven actividades orientadas a crear lazos de confianza y cercanía, creando un ambiente propicio para persuadir a los niños y niñas a fin de que se vinculen al grupo armado ilegal. Cabe señalar que en ese contexto, el riesgo también se extiende a los docentes de los internados, quienes ven menguada cualquier posibilidad de acción para proteger a los estudiantes y evitar su reclutamiento y/o utilización por parte del actor armado"8.



Fuente: http://www.sinfoniaunicef.info/departamento/meta/

De acuerdo a la información, el Meta ha sido uno los departamentos que históricamente han tenido mayor influencia de los grupos armados al margen de la ley y de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes. Por el subregistro, no es factible conocer el número exacto de niños que han sido reclutados, porque las estadísticas existentes solo reflejan una fracción de la realidad que al menos permite inferir la situación de riesgo de niños niñas adolescentes y jóvenes.

De otra parte, y con respecto a los grupos provenientes de las extintas AUC, a pesar de los esfuerzos de las autoridades encaminados a la mitigación del riesgo de violaciones de los derechos humanos atraves de las acciones ofensivas de la Fuerza Pública que han logrado afectar la capacidad de daño de estas estructuras, El Bloque Meta y el Libertadores del Vichada, continúan realizando acciones en los municipios de Vista Hermosa, Puerto Rico y Puerto Lleras.

El grupo ilegal autodenominado Los Libertadores del Vichada buscan controlar el corredor estratégico para el tráfico y comercialización de drogas en Villavicencio, Granada, Restrepo, Acacías, Puerto Gaitán y Puerto López, San Martín y Mapiripán.

⁷ La alcaldía de Puerto Rico denunció a las autoridades el reclutamiento del 14 menores de edad, en la vereda La Rivera en zona rural de ese municipio.

⁸ Nota de Seguimiento N° 008-12, Quinta Nota al Informe de Riesgo N° 032 de 2007, emitida el 8 de agosto de 2012.



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 8 de 25

En relación con el llamado Bloque Meta, este grupo ilegal ejerce influencia en las zonas de cultivo y corredores de movilidad de Puerto Concordia, Puerto Rico, San Martín, Puerto Lleras, Granada, Villavicencio, Vistahermosa y Guamal, lo cual se constituye en un escenario de disputa con el grupo ilegal Libertadores del Vichada y de estos con las guerrillas de las FARC-EP9.

Los grupos armados posdesmovilización de las AUC tienen interés en el sector petrolero y en las grandes plantaciones en el Meta, por lo que se prevé se presenten extorsiones, exacciones u ofrecimiento de servicios de seguridad a empresas petroleras y agroindustriales.

En el Informe de Riesgo 025-14 de inminencia para los municipios de Vistahermosa, Puerto Rico y Puerto Lleras, se estableció que las extorsiones en el departamento del Meta se han concentrado en los municipios de las regiones Oriental, Ariari y Piedemonte, conocidas por ser los principales centros económicos de la región y ejes de crecimiento relacionado con proyectos agroindustriales e hidrocarburos.

Estas características han sido aprovechadas por estas agrupaciones para fortalecer las finanzas¹⁰, mediante atentados contra la libertad personal y el patrimonio económico de ganaderos, industriales del agro, comerciantes y transportadores quienes han solicitado a las autoridades tomar medidas ante el incremento de las extorsiones¹¹. En el municipio de Puerto Rico, el grupo Libertadores de Vichada ha intensificado y fortalecido su presencia, con la pretensión - según fuentes en el territorio- de ejercer vigilancia y prestar seguridad a varias fincas ganaderas y a algunas haciendas donde se ha venido implementando de manera extensiva el monocultivo de palma africana, cultivos situados particularmente en la vereda de la Lindoza, La Sultana, La Ye y la vereda San Vicente.

En esa misma dinámica se encuentran los municipios de Vistahermosa y Puerto Lleras. Los grupos ilegales autodenominados los Libertadores del Vichada y el Bloque Meta, estarían replicando el *modus operandi* de las antiguas AUC y del ERPAC frente a los empresarios, en materia de extorsiones y exacciones. De otra parte, se ha podido establecer que la principal fuente de amenaza para defensores de derechos humanos en la subregión proviene del accionar de los grupos armados posdemovilizacion de las AUC.

⁹ El 21 de julio del 2014 en la vereda Canadá, ubicada a hora y media del municipio de Puerto Lleras, se dio un enfrentamiento entre el grupo ilegal del Bloque Meta y la guerrilla de las FARC, en el que murieron integrantes de esas organizaciones armadas, según testimonios de los campesinos de la zona.

¹⁰ Capturados presuntos extorsionistas en sur del Meta 1 de abril de 2015 | 2:22 PM | Villavicencio (Meta). Por orden judicial fueron capturado tres presuntos integrantes de grupos de bandas criminales, que se autodenominarían Bloque Meta y que al parecer vienen extorsionando a finqueros de varios municipios del departamento desde 2013. Es así, como en vía pública del municipio de San Carlos de Guaroa, fue detenido Diomedes Vargas, alias Diomedes, y saliendo del hospital de Granada (Meta) fueron detenidos en flagrancia Yeison Fabián Padilla, alias Tato, y su suegra Ruby Estela Durán, a quienes les encontraron en allanamiento a su vivienda un arma de fuego que habría sido utilizada en el homicidio de dos personas, entre ellas, la líder petrolera, Edith Consuelo Santos Jiménez. De acuerdo con denuncias realizadas por las víctimas que residen en las localidades San Martín, Puerto López, San Carlos de Guaroa y Puerto Rico, los dos hombres capturados serían los encargados de amedrentarlos directamente y recoger el dinero producto de las extorsiones, para solventar ese grupo organizado al margen de la ley.

En: http://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/capturados-presuntos-extorsionistas-en-sur-del-meta/

¹¹ Informe de Riesgo N° 025-14, de inminencia, para los municipios Vistahermosa, Puerto Rico y Puerto Lleras (Meta), de manera particular, las cabeceras municipales y el corredor vial que comunica estos municipios con las ciudades de San José del Guaviare y Villavicencio.



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 9 de 25

Según fuentes comunitarias, estas agrupaciones armadas, en su propósito expansionista y de fortalecimiento en la zona, han intensificado las acciones violentas mediante las amenazas contra los líderes sociales y comunitarios y contra campesinos considerados colaboradores de la guerrilla de las FARC-EP.

Conforme a lo descrito, la presencia de grupos armados ilegales en la subregión configura un clima de violencia que ha causado vulneraciones a los derechos fundamentales de la población civil según los describe la siguiente tabla:

	2015	Vistahermosa	Puerto Rico	Puerto Lleras
	Acto terrorista/Atentados/ Combates/ Hostigamientos	1	0	0
	Amenaza	12	14	0
	Desplazamiento	46	47	17
	Delitos contra la libertad y la integridad sexual	2	1	0
De	Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	4	1	0
	Tortura	2	0	0

Datos procesados por el SAT con corte a 1 de septiembre de 2015 - sujetos a variación. Fuente: RNI12

Así las cosas, por el accionar de las FARC y de los grupos armados ilegales posdesmovilizados es probable que se presenten amenazas en contra de la población civil, homicidios en persona protegida, desplazamientos forzados, reclutamiento y uso ilícito de niños, niñas y adolescentes, restricciones a la movilidad, accidentes e incidentes por minas antipersonal y restos explosivos de guerra (REG), confinamientos, afectaciones a la autonomía personal y la libre circulación de la población civil, extorsiones, violaciones al derecho a permenecer al territorio. Siendo los niños niñas adolescentes y jóvenes, campesinos, docentes comerciantes, docentes, contratistas y empresarios los sectores poblacionales más expuestos.

¹² http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/107



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 10 de 25

- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (ataque indiscriminado - accidentes por minas y/o armas trampa - enfrentamientos con interposición de población civil).
- UTILIZACIÓN DE MÉTODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACIÓN EN LA POBLACIÓN CIVIL. (amenazas de muerte)
- DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/ O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- RECLUTAMIENTO FORZADO

4. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO

Elaboró

VALORACIÓN DEL RIESGO

Los municipios Vistahermosa, Puerto Rico y Puerto Lleras, están ubicados en el Departamento del Meta, particularmente, en la zona de influencia del Parque Nacional Natural de La Macarena, caracterizada por tener tierras fértiles y con potencial agropecuario, y otras con vocación de conservación y preservación del ecosistema¹³.

Esta subregión tiene valor natural y biológico derivado de la existencia de un sistema combinado de páramo-selva así como de variadas especies de flora y fauna provenientes del ecosistema amazónico, orinoco, andino que allí confluyen. Su posición geográfica es privilegiada, pues sus corredores y vías fluviales comunican con los departamentos de Guaviare, Cundinamarca, Bogotá, Huila y con puertos fronterizos en Venezuela y Brasil. La subregión igualmente, es parte de un contexto heterogéneo poblacional, cultural y productivo. En ella se llevan a cabo actividades relacionadas con la industria de hidrocarburos y se promueven iniciativas agroindustriales. Igualmente, es una franja de transición con la Amazonía, fundamental para el control de la frontera agrícola y el desarrollo sostenible, límite de colonización y centro de convergencia del paisaje andino, del Orinoco y la Amazonía. La subregión fue poblada en la década de los cincuenta principalmente por colonos campesinos que huyeron para entonces, de la violencia partidista.

La relativa acción del Estado para impartir justicia, brindar seguridad y garantizar la prestación y el acceso a servicios públicos básicos --entre otros factores- posibilitó la aparición, posicionamiento y

¹³ Ésta área fue declarada Reserva Biológica de la humanidad en la VII Conferencia Panamericana celebrada en Montevideo en 1933. Aquella primera declaratoria ambiental abarcó 629.280 hectáreas enmarcadas por los ríos Guejar, Ariari, Duda y Guayabero. La decisión de la Conferencia Interamericana fue incorporada al ordenamiento jurídico nacional mediante la ley 52 de 1948, pero solo hasta el año 1965, mediante el Decreto 2963, el gobierno colombiano fijó los límites arcifinios de la Reserva.



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 11 de 25

consolidación de las FARC-EP que ejerciendo la violencia impuso órdenes de poblamiento, reglas sociales y practicas económicas, regulando la convivencia de los ciudadanos.

Valga señalar que a partir de la Constitución Política de 1991, el Estado viene realizando esfuerzos significativos por mejorar su capacidad institucional en el territorio. No obstante, una cosa es la gobernabilidad manifiesta en los cascos urbanos municipales y otra, las realidades de los territorios rurales y los pobladores que los habitan.

Un factor determinante en la transformación de las FARC-EP y el conflicto colombiano, ha sido la influencia de la economía cocalera. Como es bien conocido, en la década de los noventa, Colombia se convirtió en el primer productor de cocaína a nivel mundial, lo cual, en un contexto de marcada ausencia del Estado y de crisis socioeconómica en los escenarios rurales del país, terminó por producir un vínculo negativo entre los actores armados y esta nueva fuente de recursos económicos.

La siembra de cultivos de coca se constituyó en una fuente importante de ingresos para el sustento de colonos y campesinos pobres de la región ante la imposibilidad de acceder a actividades económicas productivas legales promovidas por el Estado y la débil infraestructura. Los habitantes rurales, quienes aprendieron muy pronto de los cultivos ilícitos, vendieron con cierta autonomía el producido en los mercados locales (Piñalito, La Carpa, Nueva Colombia, Cachicamo, Jardín de Peñas, Barranco Colorado, Puerto Toledo) y regionales (San José del Guaviare, Vistahermosa, Granada, La Macarena). Esta economía trajo un notorio dinamismo al comercio local, al transporte (fluvial y terrestre) y al mercado de tierras (en algunos lugares aparecen medianas y grandes propiedades ganaderas) en los municipios del Ariari y en las zonas limítrofes con San Vicente del Caguán y San José del Guaviare¹⁴.

Con el transcurso del tiempo, tanto las FARC-EP como los grupos armados posdesmovilización de las AUC se apropiaron de los circuitos de comercialización regional tanto de precursores químicos, como de la pasta de coca. Este hecho propició el establecimiento de controles cada vez más complejos tanto para garantizar las condiciones de seguridad del negocio (manejo de la información, confianza) y hacer cumplir los acuerdos y compromisos entre los agentes y eslabones involucrados.

Así, los territorios conformados por los municipios de Puerto Rico, Vistahermosa y Puerto Lleras se constituyen en una de las zonas más antiguas y claves para la producción de cultivos ilícitos en el país siendo estratégica para la economía de guerra de los grupos armados ilegales. Conforme a las definiciones de UNDOC¹⁵ en materia de observación de cultivos de uso ilícito, los municipios de la subregión hacen parte de la región Meta-Guaviare.

¹⁴ Al respecto consultar en: http://www.pnud.org.co/img_upload/9056f18133669868e1cc381983d50faa/pags6979.pdf

¹⁵ La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) trabaja con los Estados y la sociedad civil para prevenir que las drogas y el delito amenacen la seguridad, la paz y las oportunidades de desarrollo de los ciudadanos. Fomentando la actualización de mejores prácticas internacionales, los aportes consisten en: (1) generar conocimiento sobre la naturaleza, el alcance y las tendencias de la problemática de las drogas y el delito; (2) apoyar la implementación de las convenciones internacionales sobre la materia; (3) orientar políticas y estrategias nacionales de lucha contra las drogas y el delito; (4) desarrollar capacidades nacionales para enfrentar y prevenir la producción, el tráfico, el abuso de drogas y otras manifestaciones del crimen organizado.



FORMATO INFORME DE RIESGO

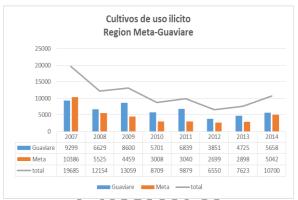
Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 12 de 25

Según UNDOC, la región Meta-Guaviare, mantuvo una tendencia continua a la reducción desde 2001 hasta 2012. A pesar de ello, entre 2002 y 2006 fue la región con más hectáreas sembradas con coca; el punto más bajo de la serie se presentó en 2012 con 6.550 ha, a partir de este año los cultivos se han incrementado alcanzando 10.700 ha en 2014. ¹⁶



Datos procesados por el SAT. Fuente: UNDOC17

La variación en las hectáreas sembradas registradas por UNDOC durante el 2014, podría obedecer, según algunos investigadores, a que las FARC estarían promoviendo la resiembra de matas de coca en los territorios de su influencia con el argumento de que las comunidades que lo hagan, podrían beneficiarse de los programas de sustitución en una eventual aplicación de los acuerdos de paz.

De otra parte, en los últimos años, el territorio ha cobrado un nuevo valor en términos económicos, debido al desarrollo de actividades petroleras y del cultivo de palma de aceite, lo que ha representado un cambio sustancial en la tenencia de la tierra. La dinámica económica generada por la llegada de proyectos económicos ha significado expectativas, cambios de costumbres y de actividades en la población.

El proceso de dinamización económica, es un factor que incide en la activación de las organizaciones sociales de la población no obstante las adversidades que también son generadas por la presencia de actores armados ilegales. Las condiciones de vulnerabilidad de los sectores sociales desatan procesos de movilización, siendo estos procesos un factor decisivo - desde la óptica de la democracia participativa - para la garantía de los derechos humanos y la participación en política de la población. Esas organizaciones sociales también han venido brindando apoyo al proceso de paz y a la salida negociada del conflicto armado. Sin embargo, tales movilizaciones y apoyos no han estado exentos de señalamientos.

Mientras los líderes sociales y sus comunidades participan activamente de los foros, asambleas y movilizaciones convocadas en el marco del proceso de paz, como una iniciativa que pretende respaldar el fin del conflicto armado, otros sectores sindican a las organizaciones de ser infiltradas por la guerrilla.

¹⁶ En: https://www.unodc.org/documents/cropmonitoring/Colombia/Colombia_Monitoreo_de_Cultivos_de_Coca_2014_web.pdf
¹⁷ Ibídem.



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 13 de 25

En los últimos años el Gobierno colombiano ha orientado importantes esfuerzos para avanzar en la consolidación de la presencia efectiva del Estado en Vistahermosa, Puerto Rico y Puerto Lleras como parte de los territorios más afectados por el conflicto armado interno. Lo anterior, bajo la premisa de que en dichos territorios, garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales de los ciudadanos y sus posibilidades para llevar a cabo sus actividades económicas, sociales y culturales requiere no solo del fortalecimiento de la presencia de la Fuerza Pública y sus capacidades, sino afianzar la presencia legítima e integral del Estado.

A pesar de lo anterior, se requieren esfuerzos significativos para mejorar la provisión de servicios sociales, el acceso a la justicia, el desarrollo económico y la gobernabilidad en las zonas afectadas por el conflicto armado interno¹⁸.

Según el Departamento Nacional de Planeación (DNP), "la vulnerabilidad territorial es entendida como la inseguridad e indefensión que experimentan las comunidades, familias e individuos en sus condiciones de vida como consecuencia del impacto provocado por el conflicto armado interno y la criminalidad común y organizada. También, se asume que el grado de vulnerabilidad depende inversamente de la capacidad en el manejo de recursos y estrategias disponibles en las comunidades para enfrentar dichos fenómenos desestabilizadores". Para calcular el Índice de Vulnerabilidad territorial el DNP tiene en cuenta las siguientes variables: Atención Humanitaria, Seguridad, Justicia, Desarrollo social, Desarrollo económico y gobernabilidad.

Conforme a las investigaciones realizadas por el DNP los niveles de este indicador tienden a concentrarse en zonas como Arauca, Vichada, Meta, Guaviare y Nariño. Siendo los municipios de Vistahermosa, Puerto Rico y Puerto Lleras una de las zonas más afectadas en el departamento del Meta.

En materia de seguridad, según el DNP, uno de los departamentos más vulnerables es el departamento del Meta, siendo Puerto Rico y Vistahermosa los municipios que encabezan las cifras departamentales. La misma investigación (2008-2012), indica que las tasas más altas de desplazamiento forzado se concentraron en los departamentos de Putumayo, Caquetá, Meta, Cauca, Norte de Santander, Arauca y Antioquia. Para el Departamento del Meta, las mayores tasas de expulsión se registraron en Mapiripán, Puerto Rico, Puerto Lleras y Vistahermosa. Estos resultados indican que las comunidades de los municipios de Vistahermosa, Puerto Rico y Puerto Lleras, no solo enfrentan dificultades para satisfacer sus necesidades materiales básicas y mantener unas condiciones de vida mínimas, sino que es la vida misma y la integridad personal lo que se encuentra en riesgo²⁰.

¹⁸ Tomado de: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. Índice de Vulnerabilidad Territorial: Resultados 2008-2012 Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno Subdirección de Seguridad y Defensa. 2015

²⁰ Al respecto consultar: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. Índice de Vulnerabilidad Territorial: Resultados 2008-2012 Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno Subdirección de Seguridad y Defensa. 2015



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 14 de 25

Por tanto, uno de los principales desafíos para las autoridades con respecto a los municipios en riesgo, es el mejoramiento de las condiciones sociales, económicas e institucionales y la capacidad de respuesta del Estado para brindar seguridad, el acceso a la justicia-entre otros-, frente a un eventual postacuerdo con las FARC y evitar que los pobladores se vean inmersos en nuevos ciclos de violencia.

Según la Nota de Seguimiento 008 de 2012, quinta al Informe de Riesgo 032 de 2007 para los municipios de Puerto Lleras Puerto Rico y Puerto Concordia (Meta), las FARC acentuaron los ataques a la población civil. El SAT señaló "que la reciente transformación del esquema económico de la región, por cuenta de la expansión de los cultivos de palma aceitera y el desarrollo de actividades petroleras, suponen la ampliación de las fuentes de financiación por la vía de las extorsiones, las cuales tradicionalmente han afectado a comerciantes, ganaderos y transportadores".

De acuerdo con la referida Nota de Seguimiento, la guerrilla de las FARC en el 2012, incrementó las acciones violentas contra el parque automotor de las empresas de transporte público, afectando de manera especial a la empresa Flota La Macarena, varios de cuyos vehículos fueron incinerados en los corredores viales que comunican entre sí a estos Municipios y al corredor vial que los comunica con Villavicencio y San José del Guaviare. Concluyendo que "este tipo de hechos han motivado suspensiones temporales del servicio de transporte, afectando de este modo la movilidad de los habitantes del lugar".

A finales de 2014, El SAT mediante un informe de inminencia, advirtió los riesgos para la población civil por la presencia de los Frentes de las FARC-EP integrantes del Bloque Oriental "Jorge Briceño". Según la advertencia referida, estas estructuras guerrilleras "vienen ejecutando una serie de acciones violentas orientadas a la consecución de recursos económicos que tienen como consecuencia afectaciones graves para el disfrute y ejercicio de los derechos humanos de la población civil". En el mencionado informe se señalaba que las principales víctimas de secuestro y extorsiones en los municipios de Puerto Rico, Puerto Lleras y Vistahermosa, eran los conductores y/o auxiliares de transporte, agricultores, vigilantes y guardianes de seguridad, comerciantes, enfermeros, empleados, arquitectos, contratistas, contadores, médicos y funcionarios públicos entre otros.

Para el año 2015, la dinámica de las FARC, ha estado signada por las necesidades políticas y militares que se derivan de las negociaciones de la Habana con el Gobierno nacional. Las FARC-EP, antes, durante y después del cese unilateral, y ahora con la declaratoria del nuevo cese al fuego, a partir del 20 de julio, del presente año, mantienen el control del territorio y de la población, en la búsqueda de finanzas. En febrero de 2015 algunas autoridades habían denunciado el riesgo de reclutamiento por parte de las FARC.²¹.

²¹ El alcalde de Vista Hermosa, le pidió apoyo urgente al gobernador Alan Jara en el giro de recursos para el transporte escolar con el fin de frenar la deserción de alumnos, lo que se constituye en caldo de cultivo para el reclutamiento forzado de las FARC en ese municipio. "Vista Hermosa ha vivido y aún vive el reclutamiento forzado", dijo. 3 de febrero de 2015. En:http://www.eltiempo.com/colombia/otras-

ciudades/problemas-de-seguridad-denunciados-por-alcaldes-del-meta/15191801



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 15 de 25

La no ocurrencia de acciones bélicas, ataques armados en contra de las instalaciones militares y policiales y ataques en contra de la infraestructura energética, como resultado del cese unilateral al fuego, no ha implicado la renuncia de esta guerrilla a mantener seguras sus zonas de retaguardia y sus corredores de movilidad y el mantenimiento de las fuentes de recursos, recurriendo a la violencia física y psicológica. En tal sentido, se presentan restricciones para la movilidad de los ciudadanos en las riberas del rio Ariari y Guejar debido a las "suspicacias" que tiene la guerrilla con respecto a la movilidad de la población.

En consonancia con lo anterior, las FARC-EP durante el cese al fuego, han continuado promoviendo actividades para la acumulación de recursos a partir de la extorsión y el tráfico de estupefacientes, desdoblando sus estructuras, ampliando de esta forma su presencia territorial. La economía de guerra promovida por esta guerrilla, continuó incorporando nuevos territorios y nuevas víctimas, ampliando el espectro de la extorsión a unidades productivas más pequeñas, incluso de economía familiar.

Como se describió anteriormente, los guerrilleros de las FARC, que se ubican en los pueblos y caseríos de estos municipios, visten prendas de civil, portan armas cortas, se dedican al cobro de extorsiones y contribuciones arbitrarias y, estarían presionando la resiembra de cultivos de uso ilícito. A pesar de los acuerdos sobre el tema de desminado, en el contexto de la negociación entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, la población civil sigue expuesta al riesgo de sufrir accidentes por minas antipersonal y municiones sin explotar. Es perentorio que la guerrilla proceda a la señalización de los campos o territorios minados con el propósito de salvaguardar la vida e integridad personal de seres humanos.

A partir del sometimiento a la justicia del ERPAC surgen los grupos Libertadores del Vichada y Bloque Meta. El primero se conforma al mando de Marín Farfán Díaz, alias Pijarvey²³, antiguo mando del ERPAC. Uno de los objetivos principales del nuevo grupo era controlar el corredor estratégico para el tráfico y comercialización de drogas en Villavicencio, Granada, Restrepo, Acacías, Puerto Gaitán y Puerto López, San Martín y Mapiripán, para llevar cargamentos hacia Brasil, Venezuela y el caribe. El segundo grupo, Bloque Meta, es heredero de los "Macacos" que estarían haciendo presencia en Puerto Concordia, Puerto Rico, San Martín, Puerto Lleras, Granada, Villavicencio, Vistahermosa y Guamal.

Durante la semana del 18 al 22 de agosto de 2014 se presentaron varias acciones en relación con presuntas violaciones de los derechos humanos, debido a una situación que se reportó en los medios escritos titulada "Se enfrentan bandas criminales en el Sur del Meta"²⁴. La nota periodística mencionó que las "bandas criminales" Bloque Meta y Libertadores del Vichada se enfrentaron por el control del narcotráfico en la región, lo que produjo heridos y muertos.

²² Término utilizado por la población.

²³ Estuvo preso en la cárcel de Cómbita desde el 2009. El 28 de septiembre de 2015, El director de la Policía Nacional, general Rodolfo Palomino, reveló detalles de la operación en la que fue abatido Martín Farfán Díaz González, alias 'Pijarbey', en la madrugada de este domingo en un caserío del corregimiento Asocortomo, en Cumaribo, Vichada. El máximo cabecilla del 'bloque Libertadores de Vichada' y sus hombres, se enfrentaron a las unidades operativas que ingresaron a su vivienda y se resistieron al sometimiento, por ello se presentó un intercambio de disparos fue abatido alias 'Pijarbey', explicó el oficial.

²⁴ http://www.noticierodelllano.com/article/se-enfrentan-bandas-criminales-en-el-sur-del-meta#sthash.MrJfuPZP.dpbs



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 16 de 25

De forma reciente se ha recibido información sobre la posible incursión del grupo armado ilegal autodenominado Autodefensas Gaitanistas de Colombia o "Urabeños" ²⁵, que haría presencia en la región y habría realizado alianzas, con el propósito de ingresar y disputar el dominio territorial. Igualmente, existen versiones en las cuales, se reportó el aumento de personas armadas y vinculadas con los grupos armados posdesmovilización de las AUC y que ingresaron al territorio objeto de esta advertencia.

Según el Informe de Riesgo de Inminencia 025-14 emitido por el SAT el 10 de septiembre de 2014, en la subregión, el Bloque Libertadores del Vichada y el Bloque Meta tendrían focalizado su accionar en el control del tráfico de drogas, en la ejecución de actividades extorsivas, y en la contención del avance de las FARC. Conforme a lo dicho en anteriores informes de riesgo, adicionalmente estas estructuras buscan disminuir la acción de la guerrilla en estas zonas, lo que se ha venido traduciendo en amenazas y en la imposición de la ley del silencio que impide que se denuncien los casos.

El aumento de las amenazas y las presiones han afectado a los habitantes de las veredas Casivare, Caño Rayado, Bella Vista, Charco Trece, Canadá, La Unión, Veracruz y La Esperanza pertenecientes al municipio de (Puerto Lleras); La Lindoza, Barranco Colorado, Brisas del Cafre, El Jordán, Guacamayas, La Reforma, La Rivera, Miravalles, Puerto Toledo, Las Palmeras, Sausalito (Puerto Rico).

La población más vulnerable con respecto al accionar de estas agrupaciones ilegales son los integrantes de las organizaciones defensoras de los Derechos Humanos, directivos de las Juntas de Acción Comunal (JAC), Asociaciones de Campesinos, líderes y representantes de población desplazada, cuyo propósito es denunciar ante las autoridades estatales las violaciones de derechos humanos relacionadas con amenazas contra la vida, el reclutamiento de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), los homicidios y las desapariciones ocurridos en el marco del conflicto armado en la región. Igualmente también es objeto de amenazas la población socialmente estigmatizada como los consumidores de drogas.

En resumen, la presencia de agrupaciones provenientes de las antiguas AUC, que se disputan el territorio entre sí, y se lo disputan a las FARC-EP, convierten las zonas señaladas en el presente informe como territorios en disputa y confrontación armada, en las cuales los actores armados ilegales promueven estrategias de permanencia e inestabilidad en el territorio.

Así las cosas, los grupos armados ilegales producen –entre otras cosas- incertidumbre en la población civil: Los habitantes, un día deben sobrellevar las exigencias y las agresiones de los grupos armados

²⁵ Los organismos de seguridad del Estado tienen puesta su atención en los departamentos de Meta y Vichada ante el creciente interés de las bandas criminales por disputarse ese territorio. La Policía explicó que los Llanos del oriente del país son atractivos para esos grupos ilegales por "el territorio, los ríos, las comunicaciones y la frontera con Venezuela" que sería usada por los narcotraficantes. Esas organizaciones tienen influencia, según la Policía, en 155 municipios y se dedican en su orden al narcotráfico, minería ilegal extorsión El documento identifica a Los Urabeños con 2.650 miembros, Los Rastrojos con 460 y las disidencias del antiguo Ejército Popular Anticomunista que suman 300 hombres entre los del Bloque Meta y los Libertadores del Vichada. En: http://caracol.com.co/radio/2014/04/10/regional/1397136060_172185.html



FORMATO INFORME DE RIESGO

Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 17 de 25

ilegales. La eventual presencia de varios grupos ilegales, pone de presente el uso del terror para mantener la lealtad de la población civil y aislar al adversario del "apoyo" que ella podría brindarle.

Conductas vulneratorias de los derechos humanos

La presencia de actores armados en la región constituye uno de los más fuertes obstáculos para el disfrute y ejercicio integral de los derechos humanos de la población civil. Si bien las acciones bélicas de las FARC disminuyeron considerablemente durante el periodo 2014-2015, ello no indica que la población civil no haya sufrido afectaciones derivadas de su presencia en el territorio. Igualmente, el accionar de grupos posdesmovilización de las AUC –Bloque Meta y Libertadores del Vichada-, concita igualmente violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH.



Datos procesados por el SAT-Fuente RNI- sujetos a variación²⁶

Las consecuencias humanitarias por la presencia de estas agrupaciones tienen un impacto en los sectores más vulnerables. Según datos de la Red Nacional de Información (RNI), la tendencia en el número de víctimas en el periodo 2010-2014. Durante el 2015 a Octubre 01, el registro arroja 191 personas víctimas²⁷ en los tres municipios, registrando la persistencia de hechos victimizantes, tales como, las amenazas, los desplazamientos, los actos terroristas/atentados/combates/ hostigamientos, delitos contra la libertad y la integridad sexual, perdida de bienes muebles o inmuebles.

Extorsiones

De acuerdo a la información acopiada, los campesinos deben pagar "vacunas" llamadas por la guerrilla de las FARC-EP como "impuestos" por bienes patrimoniales. Se afirma que el gravamen por cabeza de ganado en finca es de \$50.000; por bolsa de plátano o yuca vendida en el mercado es de \$2000, por cada litro de leche que se venda a los carros recolectores \$80.00 Al parecer la guerrilla cobra el 50% del valor total de la venta en negocios de compra-venta de tierras. En el evento que el "gravamen" no sea cancelado, se impide el ingreso del nuevo propietario al predio. De igual manera, en el año 2014 la organización DHOC mediante comunicado público denunció que los integrantes de grupos armados

²⁶ http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/107

²⁷ El reporte muestra el número de personas por hecho victimizante. La suma de los valores no refleja el total de víctimas únicas debido a que una persona puede reportar varios hechos victimizantes.



fensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 18 de 25

ilegales están exigiendo a los campesinos y dueños de fincas, sumas de dinero por el hecho de poseer cultivos y algunas propiedades"28.



Datos procesados por el SAT Fuente: Sistema de Información Estadística delincuencial Contravencional y operativa Policía Nacional

La extorsión es vista como "normal" por la costumbre y su frecuencia. Es una práctica que busca a través de la intimidación y el constreñimiento de la voluntad, obtener algún provecho ilícito que generalmente se concreta en un beneficio económico. Detrás de ésta conducta oculta y silenciosa, los grupos armados ilegales influyen en la voluntad de los pobladores que, amenazados de manera individual, no encuentran otra solución a la de ceder ante las exigencias. El subregistro como resultado de la no denuncia, convierte a la extorsión en un modo eficaz e indiferenciado de control social que a las organizaciones armas ilegales les cuesta muy poco en términos logísticos, propagandísticos y políticos.

Varias son las manifestaciones de la extorsión: 1) La vacuna que es identificada como un "pago periódico" que realiza la victima con el fin de que lo "dejen trabajar". 2) El boleteo, que se realiza a una persona o empresa sobre el pago ocasional que deben realizar, bien por "servicios de seguridad" bien por que pueda "trabajar". 3) El "peaje" con el que se paga el permiso para que transiten vehículos y mercancías.

Las acciones extorsivas señaladas en el presente informe, están mediadas por la utilización de métodos y medios para generar terror que comienzan con una llamada telefónica, la utilización de cartas, el uso de explosivos en contra de locales comerciales, la afectación y/o destrucción de bienes civiles, incluidos bienes indispensables para la supervivencia de la población civil.

"Nos van a exterminar" dijo Rodrigo Uribe el gerente de Flota La Macarena, empresa que por negarse a pagar extorsión(...) Más de un vehículo por mes le han incinerado a la empresa transportadora más tradicional de la Orinoquia, víctima de la extorsión por grupos delincuenciales que operan en la región del Meta y el Guaviare. En sus más de 18 años en la gerencia de Flota La Macarena, Rodrigo Uribe jamás había vivido un momento más oscuro como el que está soportando su empresa. Reveló Uribe que los buses, en realidad, no los compra la empresa sino que son propiedad de individuos que invierten

²⁸ En : http://fundaciondhoc.org/desaparicion-del-senor-robinzon-quintero-mahecha-y-su-menor-edwin-andres-quintero-castro-en-el-municipio-de-puerto-rico-meta/



De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 19 de 25

su propio capital para afiliarlo a ella. Afirmó que, con cada quema, el afiliado pierde entre 150 y 200 millones de pesos y de 20 a 30 personas se quedan sin su sustento. A eso hay que sumarle la negativa de las aseguradoras para cubrir las pérdidas. Aunque el gerente tiene bien claro que las FARC son las únicas culpables de este problema, denuncia lo que considera un silencio insolidario por parte de los gobiernos Nacional y Departamental cada vez que sucede un hecho de éstos"²⁹.

Homicidios y desapariciones

El Instituto Nacional de Medicina Legal (Forensis) registró para el año 2014, en los municipios Vistahermosa, Puerto Rico y Puerto Lleras un total de 42 homicidios y 3 desapariciones forzadas. Durante el año 2013, en los mismos municipios, dicho Instituto registró 18 casos de homicidio y ningún desaparecido, lo que revela un incremento en los homicidios. El municipio de Vistahermosa registró en el 2014 un número 35 homicidios frente a 7 homicidios en el 2013.

Luego de la emisión de la última Nota de seguimiento (Agosto 8 de 2012), el SAT de la Defensoria conoció información sobre la siguiente desaparición: La Fundación por la defensa de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario — DHOC-, organización no gubernamental, que defiende y promueve el respeto por los DD.HH y el DIH, denunció públicamente (08 de Septiembre de 2014), la desaparición del ciudadano Robinson Quintero identificado con cedula de ciudadanía N° 1.120.364.195 y su menor hijo, en el municipio de Puerto Rico Meta, por grupos ilegales que actúan en este municipio. 30)

Desplazamiento



Datos procesados por el SAT-Fuente RNI- sujetos a variación³¹

Para el año 2015, la Red Nacional de Información³² consultada el 01 octubre de 2015, registra 145 personas víctimas de desplazamiento forzado, siendo expulsadas el 14% del municipio de Puerto Lleras, 40% de municipio de Puerto Rico y el 46% de Vistahermosa.

²⁹http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:5Ol9nxMhyj4J:www2.rcnradio.com.co/noticias/nos-van-exterminar-dijo-rodrigo-uribe-el-gerente-de-flota-la-macarena-en-el-meta-125185&hl=es&strip=1&vwsrc=0

³⁰ http://fundaciondhoc.org/desaparicion-del-senor-robinzon-quintero-mahecha-y-su-menor-edwin-andres-quintero-castro-en-el-municipio-de-puerto-rico-meta/

³¹ http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/107

³²Datos sujetos a variación.



De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 20 de 25

Utilización de minas antipersona y artefactos explosivos

La estrategia de no enfrentar de forma directa a la Fuerza Pública trae como consecuencia el incremento y el uso de armas y métodos que no discriminan entre combatientes y no combatientes. De este modo se han presentado hechos de ataque con explosivos que han involucrado en algunos casos a los civiles. La siembra de minas antipersonal como estrategia para frenar el avance de la Fuerza Pública, limita la movilidad de la población civil.

Como se anotó al comienzo del presente informe, durante el año 2015, la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal –DAICMA- reportó³³ la ocurrencia de 51 eventos para los municipios de puerto Lleras, Puerto Rico y Vistahermosa. El 53% ocurrieron en la jurisdicción de Vistahermosa, veredas Caño Santo Domingo, sector Balconcitos, Alto Delicia, Sector Zorra Vieja, Las Palmas, Las Animas, La Cooperativa, Santo Domingo, Sector Balconcitos, Brisas, Sector Bocas del Duda, Cunumía, La Siberia, Puerto Lucas, Nueva Colombia, Laureles, Puerto Abel, Animas, Bocas del Duda, Sector Trocha 24, Trocha 28, Kilómetro 2 vía a Vistahermosa.

La instalación de estos artefactos coloca en riesgo de manera indiscriminada a los niños, las niñas, los adultos, las mujeres, e incluso a los semovientes los cuales se constituyen en instrumento del trabajo y sustento de los campesinos. Para el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoria del Pueblo, el uso de minas antipersonal y/o dispositivos similares se constituyen en un ataque indiscriminado. Los principios de humanidad, de necesidad y el derecho de gentes impiden la utilización de estas armas contra personas civiles. "Dichas armas nunca pueden ser dirigidas legalmente contra personas civiles pacíficas. Cuando son dispersadas sin registro, bajo tierra, sin marcas o sin mecanismo de autodestrucción en tiempo razonable, tales armas son efectivamente "ciegas" pues no pueden, con alguna certeza razonable, ser dirigidas solamente contra un objetivo militar. El uso de estas armas bajo esas circunstancias es indiscriminado e ilegal"³⁴.



Base de Eventos por MAP/MUSE/AEI de 1990 - 30 de septiembre de 2015. Datos procesados por el SAT

Algunos eventos reportados por las autoridades organizados por municipio que dan cuenta del riesgo que corre la población civil:

 ³³ Base de Eventos por MAP/MUSE/AEI de 1990 - 30 de septiembre de 2015. Datos procesados por el SAT, sujetos a variación.
 En: http://www.accioncontraminas.gov.co/estadisticas/Paginas/victimas-minas-antipersonal.aspx, consultada el 20 de octubre de 2015.
 OEA/Ser .L/V/II.102 Doc. 9 Rev. 1 26 febrero 1999 Original: Inglés



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 21 de 25

Fecha	Municipio	Descripcion
14/01/2015	PUERTO LLERAS	Midicroles 14 de enero, Puerto Ueras. En desarrollo de operaciones militares en zona rural del departamento del Meta, tropas de la Séptima Brigada del Ejército ubicaron y destruyeron de manera controlada un cilindro bomba, que presuntos guerrilleros de las Farc habían a bandonado cerca de una vivienda. Según el Ejército, el artefacto explosivo, ubicado en la vereda La Paz del municipio de Puerto Lleras, habíra sido dejado en el lugar por alias 'Edwin', integrante del sistema financiero del frente 43 de las Farc que delinque en esta zona del departamento. El cilindro de 40 libras cargado con explosivos tipo RI estaba listo para detonar mediante sistema de activación por cable de mando. La Séptima Brigada con sus unidades, continúan lasoperaciones en la zona para garantizar la seguridad de los habitantes de ese departamento. Fuente: Bitacora Unidad de Victimas
25/02/2015	PUERTO RICO	Miércoles 25 de febrero, Puerto Rico. En el marco de una ofensiva contra las Farc, las autoridades del departamento del Meta lograron desactivar un campo minado compuesto por seis artefactos explosivos improvisados de alto poder destructivo. El hecho se presentó en zona rural del municipio de Puerto Rico, donde tropas del Comando Especifico del Oriente del Ejército hallaron un campo minado, cuyos artefactos estaban cargados con 30 kilogramos de explosivo ANFO y metralla cada uno, para un total de180 kilogramos de explosivo que fueron destruidos de forma controlada. Fuente: Bitacora Unidad de Victimas
17/06/2015	PUERTO RICO	Miércoles 17 de junio, Puerto Rico. Las tropas del Ejército Nacional en el desarrollo de las operaciones militares, en las últimas horas, registraron el hallazgo y desactivación de un artefacto explosivo improvisado que habia sido instalado cerca de la vía que comunica a los departamentos del Meta y Guaviare. El hecho se presentó en el sector conocido como Caño Pororio en el municipio de Puero Rico, departamento del Meta, cuando la tropa desplegada en la zona realizaba operaciones de registro y control de área. En el lugar fue ubicada y neutralizada de manera controlada una mina antipersonal con sistema de activación por presión, que de acuerdo a las informaciones obtenidas, había sido instalada por hombres de la comisión de orden público del frente 'Camilo Tabaco' de las Farc al mando de alias 'Jairo'. Fuente: Ejército Nacional.
10/07/2015	PUERTO RICO	Viernes 10 de julio, Puerto Rico. Uno de los más recientes a tentados de la guerrilla se registró en el sur del Meta, donde un artefacto explosivo fue instalado en el kidiometro 65 en una alcantarilla en el sector del Pororio en la vía que comunica al municipio de Puerto Rico y según el Ejército que hayaso restringido a un carril para los vehículos en la vía. En ses lugar hacen presencia en la zona unidades del Ejército para verificar que no haya más explosivos en el área y el plan de contingencia es atendido con el Invias. Este ataque se le atribuye al frente Camillo Tabaco de las Farc según digo el comandante de la Polícia del
D ^{05/02/2015}	VISTAHERMOSA	Jueves 05 de febrero, Vistahermosa . Unidades de la Brigada Móvil n.3, ubicaron sobre la via principal de la vereda Las Animas del municipio de Vistahermosa, un artefacto explosivo de alto poder destructivo tipo balón bomba; el artefacto se encontraba instalado en una rampa de la nzamiento de 1,5 metros de largo a tan sólo 30 metros de una vivienga habitada y estaba compuesto por cuatro kilos de explosivo tipo ANFO combinado con pólvora negra, para logra una mayor honda destructiva. El artefacto axplosivo perferenciente al frente 90 de las Farc, fue destruido de forma controlada por técnicos antiexplosivos de la Fuerza de Despliegue Rápido, evitando de esta forma un fecho de la mientar entre las proplas tropas y la población civil que habita en el sector Fuente: Ejército Nacional.
06/02/2015	VISTAHERMOSA	Viernes 06 de febrero, Vistahermosa . Unidades de la Brigada Móvil N°3, ubicaron sobre la via principal de la vereda Las Ánimas del municipio de Vista Hermosa, un antefacto explosivo de alto poder destructivo tipo 'balón bomba'; el artefacto se encontraba instalado en una rampa de lanzamiento de 1,5 metros de largo a tan sólo 30 metros de una vivienda habitada. Este 'balón bomba' estaba compuesto por cuatro kilos de explosivo tipo ANFO combinado con pólvora negra, para lograr una mayor honda destructiva. Fuente: Bitacora Unidad de Victimas.
06/03/2015	VISTAHERMOSA	Viernes 06 de marzo,. En desarrollo de operaciones de registro y control militar de área, desarrolladas en zona rural de la vereda Balconcitos, municipio de Vista Hermosa Meta, tropas de la Brigada Móvil N12, ubicaron tres artefactos explosivos improvisados tipo cilindro bomba de alto poder destructivo que habrían sido instalados por integrantes del frente 27 de las Farc, al mando de alias Rodrigo Cadete. Dichos artefactos estaban instalados en una alcantarilla, a orillas de la carretera que comunica al município de Vista Hermosa con las veredas vecinas, jugar altamente transitado por vehículos de servicio público, campesinos y efectivos militares que hacen constante presencia en el sector para garantizar la seguridad en el mismo. Fuente: Ejército Nacional.

Reclutamiento

Durante el 2014, se tuvo conocimiento de eventos de reclutamiento³⁵, no obstante las advertencias que con respecto a esta conducta realizó el SAT desde el año 2012.

"El uso y reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en el departamento del Meta es una amenaza permanente por la presencia de los actores armados y las vulnerabilidades y situaciones precarias de las familias en la zona. El conflicto armado tiene manifestaciones y consecuencias diversas en territorio rural y urbano, pero el reclutamiento sigue siendo un problema. Según cifras del ICBF sobre el reclutamiento de NNA, hay un total de 4 935 casos registrados entre el 1999 hasta 2012 en el Sur Oriente Colombiano; 69 % son del Meta, 20 % del Guaviare, 9 % de Vichada y 2 % de Guainía. En

³⁵ Municipio de Puerto Rico. Despacho del Alcalde. Oficio 027 febrero de 2014. denunció el alcalde de Puerto Rico Meta, Samuel Yamid Mendoza a las autoridades el reclutamiento del 14 menores, en la vereda La Rivera en zona rural del municipio de Puerto Rico Meta.



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 22 de 25

cuanto a los grupos identificados como responsables del delito de reclutamiento, las FARC han sido identificadas en 71 % de los casos, le siguen las AUC en 23 %, las llamadas Bacrim con 5 % y se identificaron 2 casos del ELN y 1 sin establecer el grupo responsable".³⁶

Con respecto a este hecho victimizante es bajo el número de denuncias y quejas ante las autoridades competentes, debido a varios factores: Uno, es la presión que ejercen los grupos armados ilegales sobre las familias. Un segundo factor es que la población más afectada se encuentra en zonas rurales de los municipios de Vista Hermosa y Puerto Rico, en particular, las veredas de Santo Domingo, Maracaibo y Piñalito, en Vistahermosa, La Rivera y Puerto Toledo en Puerto Rico. El ICBF regional Meta reporta lo siguiente:

	MENORES RECLU	TADOS DE LOS TRES	MUNICIPIOS		
AÑO	DEPARTAMENT	MUNICIPIO	No	TOTAL	
2013	META	PUERTO RICO	_ 1		1
2014	META	PUERTO RICO			1
2014	META	VISTAHERMOSA		!	2
	TC	TAL		4	

		MENORES DESVINCULADOS DE LOS TRES MUNICIPIOS				
Def	AÑO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	No	TOTAL	blo
	2013	META	PUERTO RICO	1	1	
	2014	META	PUERTO LLERAS	3	3	
	2014	META	VISTAHERMOSA	1	1	
		ТОТ	AL		5	

Datos procesados por el SAT Fuente: Instituto Colombiano Bienestar familia ICBF Regional

Las FARC-EP, como los grupos pos desmovilización de las AUC, promueven por diferentes medios procesos de reclutamiento y uso ilícito: Los menores de edad suelen ser utilizados para labores de inteligencia, transporte de armas y droga, así como actividades sicariales. Según fuentes comunitarias, al parecer en el área rural de los municipios de Puerto Rico y Vista Hermosa existe la imposición, por parte de la guerrilla de las FARC-EP, de que al menos un joven de las familias campesinas se integre o haga parte del movimiento subversivo.

Escenario de Riesgo

Conforme a lo descrito, la presencia de grupos armados ilegales en la subregión configura un clima de violencia que vulnera los derechos fundamentales de la población civil. Así las cosas, el accionar de los grupos armados ilegales hace probable que se presenten amenazas en contra de la población civil, homicidios en persona protegida, desplazamientos forzados, reclutamiento y uso ilícito de niños, niñas y adolescentes, restricciones a la movilidad, accidentes e incidentes por minas antipersonal y restos explosivos de guerra (REG), confinamientos, afectaciones a la autonomía Personal y la libre circulación

³⁶ Informe especial de riesgo sobre reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas, adolescentes en el Sur Oriente Colombiano: Meta, Guaviare, Guainía y Vichada, noviembre de 2012, Defensora del Pueblo, Sistema de Alertas Tempranas SAT.



FORMATO INFORME DE RIESGO Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH

Versión: última

Código: DPR-PC-04

Página 23 de 25

SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

0000000	de la población civil, extorsiones, violaciones al derecho a permanecer al territorio. Siendo los niños niñas adolescentes y jóvenes, campesinos, comerciantes, docentes, contratistas y empresarios los sectores poblacionales más expuestos.
0 0 0	NIVEL DEL RIESGO:
0 0 0 0	ALTO X MEDIO BAJO
0000000	EL PRESENTE INFORME DE RIESGO SUBSUME EL INFORME DE RIESGO 032 DE 2007 Y SUS CINCO NOTAS DE SEGUIMIENTO: 032 DE 2008, 011 DE 2009, 016 DE 2010, 012 DE 2011 Y 008 DE 2012. IGUALMENTE SUBSUME EL INFORME DE RIESGO DE INMINENCIA 025 DE 2014.
00000	AUTORIDADES E INSTITUCIONES CONCERNIDAS
000000000000000	AUTORIDADES CIVILES: Ministerios del Interior y Defensa, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas, Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial, Comisión Intersectorial para la Prevención y Utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por grupos organizados al margen de la ley, Gobernación del Meta, Alcaldías de los municipios de Puerto Rico, Puerto Lleras y Vista Hermosa.
0 0 0 0	FUERZA PÚBLICA:
000000000	EJERCITO: Cuarta División. Séptima Brigada. Batallones 40 y 42, Batallón 21 Vargas. ARMADA NACIONAL: Puesto Fluvial de Infantería de Marina No.81 POLICIA NACIONAL: Comando de Policía del Meta, Comando de Policía Estaciones de Vistahermosa, Puerto Rico y Puerto Lleras.

RECOMENDACIONES

Conforme al escenario de riesgo descrito, se solicita a la CIAT recomendar al Señor Ministro del Interior, emitir la Alerta Temprana para los municipios de Vista Hermosa, Puerto Rico y Puerto Lleras y recomendar a las autoridades del orden nacional, departamental y local, la adopción de medidas integrales efectivas para disuadir, alejar o mitigar el riesgo y garantizar la plena vigencia de los derechos fundamentales de la población civil. En especial se considera necesario recomendar:

1- A la Gobernación del Meta, gestionar ante las entidades del orden nacional proyectos de inversión social para los municipios de Puerto Lleras, Puerto Rico y Vistahermosa, para atender las necesidades básicas insatisfechas de la población, fomentar condiciones de vida digna y oportunidades de desarrollo, consolidando relaciones de confianza entre la institucionalidad y la comunidad.



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 24 de 25

- 2- A la Gobernación del Meta, promover espacios de concertación con las comunidades campesinas orientados a la sustitución de cultivos de uso ilícito, en coordinación con las Alcaldías municipales, el Director de la Estrategia Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícitos y la Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial.
- 3- A la Gobernación de Meta y a las Alcaldías de Vista Hermosa, Puerto Rico y Puerto Lleras, en coordinación con la Fuerza Pública, reforzar los dispositivos de seguridad para prevenir violaciones de los derechos humanos e infracciones al DIH, por parte de grupos armados ilegales, con especial respeto por la población civil.
- 4- A la Gobernación de Meta y a las Alcaldías de Vista Hermosa, Puerto Rico y Puerto Lleras, fortalecer la capacidad técnica y operativa de la Policía Nacional en los municipios identificados en riesgo, a efecto de que se incrementen las labores y operaciones de inteligencia, investigación y persecución de las diferentes modalidades de violencia y de organizaciones armadas ilegales, encaminadas a la garantía del pleno ejercicio de los derechos fundamentales de la población.

.ıav

- 5- Al Departamento para la Prosperidad Social, a la Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial, al Ministerio del Interior Dirección de Derechos humanos, Ministerio de Agricultura, en coordinación con Gobernación y Alcaldías de Vista Hermosa, Puerto Rico y Puerto Lleras, promover espacios de concertación para la sustitución de cultivos de uso ilícito y brindar asistencia para que la población acceda a la oferta institucional relacionada con la implementación de proyectos productivos económicos legales.
- 6- A la Dirección Nacional contra las Minas Antipersonal en coordinación con la Gobernación del Meta y alcaldías de Vista Hermosa, Puerto Rico y Puerto Lleras, mantener en el territorio las acciones de capacitación de educación en el riesgo por minas antipersonal (ERM) y promover acciones orientadas a identificar la existencia de campos minados y munición sin explotar en las veredas, promoviendo su señalización, en coordinación con la Gobernación y las Alcaldías Municipales, para que se diseñen planes y acciones de desminado militar o humanitario.
- 7- Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y a la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, activar las rutas de prevención y protección para evitar el reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados ilegales.
- 8- A la Gobernación del Departamento del Meta, a las Alcaldías de Vista Hermosa, Puerto Rico y Puerto Lleras, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y a la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, realizar las acciones de coordinación necesarias para proteger los derechos de la infancia en riesgo de reclutamiento, que permita reducir los factores de riesgo de reclutamiento o utilización de esta población en los municipios de Puerto Rico, Puerto Lleras y Vista Hermosa.



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 25 de 25

- 9- Al Ministerio de Educación en coordinación con la Gobernación del Departamento del Meta, establecer un plan de fortalecimiento de las instituciones educativas ubicadas en las veredas advertidas en la presente nota en materia de infraestructura y de capacitación a los docentes.
- 10- A la Unidad Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas promover acciones encaminadas a fortalecer los planes de contingencia en el departamento y los municipios objeto de este informe. Igualmente, continuar con pronta valoración y registro de las declaraciones de personas víctima para la atención integral y oportuna.
- 11- A la Unidad Nacional de Protección continuar con la implementación de medidas de protección a líderes sociales defensores de derechos humanos y docentes que eventualmente se encuentren amenazados de los municipios de Puerto Rico y Vistahermosa. Se recomienda que la UNP mantenga estrecha coordinación con las autoridades responsables a nivel municipal –como primeros respondientes- a fin de garantizar la oportuna y rápida individualización de los casos.
- 12- A la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas, en coordinación con las Alcaldías Municipales y la Gobernación del Meta, realizar acciones de capacitación para socializar y promover el Mecanismo de Búsqueda Urgente entre funcionarios y comunidades.
- 13- A las Personerías de los Municipios de Puerto Ileras, Puerto Rico y Vistahermosa, en su función de Ministerio Público y garante de los Derechos Humanos, vigilar las acciones de los diferentes organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones, buscando prevenir y/o disminuir el riesgo de la población civil de acuerdo a lo previsto en el presente informe.
- 14- A todas las autoridades concernidas en este informe, a la Fuerza Pública y organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución política del 91, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar periódicamente al Sistema de Alertas Tempranas, las actuaciones y medidas derivadas del presente informe de riesgo, y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACON

Defensor Delegado para la para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH Director del Sistema de Alertas Tempranas - SAT